



## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Mixto, a instancia del diputado José María Mazón, del PRC, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguientes ENMIENDAS a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) sobre las medidas a implementar para la mejora de la línea ferroviaria Santander-Bilbao (Núm. expte. 162/000852)

### **ENMIENDA DE ADICIÓN nº 1**

Añadir a la Exposición de Motivos un último párrafo con el siguiente texto:

**Lo anteriormente expuesto no obsta para que el Ministerio avance en los trámites de la línea de Alta Velocidad Santander-Bilbao como parte del corredor Cantábrico-Mediterráneo, tal y como consta en la Ley de Presupuestos Generales para 2022, con objeto de reducir el intenso tráfico de vehículos y camiones por la Autovía A-8, que colapsa esta carretera en numerosos días y épocas del año, especialmente en el tramo comprendido entre Laredo y Bilbao.**



## ENMIENDA DE ADICIÓN nº 2

Se propone añadir un nuevo punto 6 en la parte dispositiva de la PNL:

**6. Acelerar los trámites para la aprobación del Estudio Informativo del tramo Santander-Bilbao de Alta Velocidad (corredor Cantábrico-Mediterráneo) con objeto de reducir el intenso tráfico por carretera de la Autovía A-8, especialmente el que se produce entre el País Vasco y la zona oriental de Cantabria, con paradas en localidades de Laredo y Castro Urdiales.**

Madrid, a 30 de noviembre de 2021

José María Mazón Ramos  
Diputado de PRC

Portavoz del GP Mixto

EUSKAL TALDEA  
GRUPO VASCO

EUSKO ALDERDI JELTZALEA  
PARTIDO NACIONALISTA VASCO



**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El **Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta **1 enmienda de modificación** a su **Proposición no de Ley, sobre las medidas a implementar para la mejora de la línea ferroviaria Santander-Bilbao**, (núm. expte.: 162/000852), que se verá en la próxima Sesión Plenaria.

30 de noviembre de 2021.

EL PORTAVOZ

AITOR ESTEBAN BRAVO

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN A LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV) SOBRE LAS MEDIDAS A IMPLEMENTAR PARA LA MEJORA DE LA LÍNEA FERROVIARIA SANTANDER-BILBAO, (NÚM. EXPTE.: 162/000852),**

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

30 NOV. 2021 11:36:41

Entrada **173732**

Donde la parte propositiva de la PNL dice:

1. Aumentar el número de frecuencias y mejorar los tiempos de viaje, a fin de posibilitar acceder, primero y en un breve plazo, a los tiempos alcanzados en los objetivos del Contrato suscrito entre el operador y el titular de la infraestructura el año 2002 (58 minutos en el tramo Karrantza-Bilbao, con 10 paradas intermedias, y 81 minutos en el tramo Karrantza-Santander, con 13 paradas intermedias), para, en segundo lugar, señalar objetivos más ambiciosos tanto en cuanto a frecuencias, como en cuanto a tiempos de viaje.

Debe decir:

1. **Efectuar una revisión del nivel de servicio establecido durante el primer trimestre de 2022, a fin de incrementar las frecuencias de servicio público ferroviarias de media distancia-ancho métrico en la relación Bilbao-Karrantza, de acuerdo con el procedimiento establecido en el vigente contrato entre la AGE y Renfe Viajeros SME S.A. y demás requisitos de la legislación vigente al respecto, asumiendo en su caso un aumento del techo de gasto incluido en el contrato.**

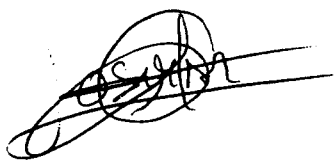
Justificación:

La enmienda que proponía una nueva disposición final centésima decima octava, de las formuladas al proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, que ha sido admitida en su trámite inicial en este Congreso de los Diputados, asume la obligación del Gobierno de proceder a la revisión del nivel de servicio existente en dicha línea de media distancia durante el primer trimestre de 2022 a fin, primero, de restablecer y mejorar el servicio objeto del vigente contrato entre la AGE y Renfe Viajeros SME S.A. y, en segundo lugar, al aumento, en su caso, del techo de gasto incluido en dicho contrato.

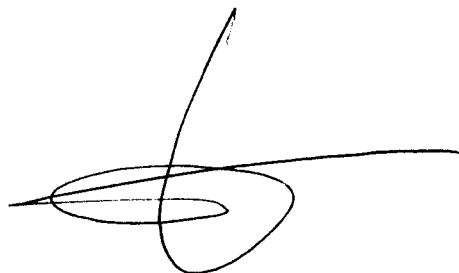
**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **ENMIENDA** a la **Proposición No de Ley del Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)**, relativa a las medidas a implementar para la mejora de la línea ferroviaria Santander-Bilbao (Núm. expte. 162/000852)

En el Palacio del Congreso a 23 de noviembre de 2021



G.P. EUSKAL HERRIA BILDU



G.P. CONFEDERAL DE UNIDAS  
PODEMOS-EN COMÚN  
PODEMOS-  
GALICIA EN COMÚN



G.P. PLURAL – MAS PAIS

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.- La recuperación de los menores tiempos históricos de viaje (2002), por ejemplo:

\* Karrantza-Bilbao: 58 minutos (con 10 paradas intermedias).

\* Karrantza-Santander:81 minutos (con 13 paradas intermedias).

2.- Establecer una garantía de puntualidad, con desviaciones nunca superiores a los 5 minutos en destino.

3.- La desaparición inmediata de transbordos a autobuses o taxis como alternativa habitual y generalizada, manteniendo ésta sólo en el caso de extraordinaria necesidad.

4.- Aumentar el número de frecuencias y ajustar los horarios a las necesidades de la población.

5.- El Compromiso con el cumplimiento de unos estándares mínimos de calidad referidos a lo siguiente:

\* Información al viajero en tiempo real sobre incidencias mediante paneles informativos y/o altavoces.

\* Facilitar el transporte de bicicletas, en concordancia con lo expuesto por el MITMA (Renfe está siguiendo una política contraria).

\* Atención del personal en el tren.

\* Atención del personal en la estación. Así como, el cuidado y custodia de estas.

\* Facilidad de compra de billetes.

\* Adecuación de trenes y estaciones para personas con movilidad reducida.

6.- La Coordinación con otros transportes. Que alimenten la línea (no competencia). Y también tarifa única, además de billete único, cuando haya que realizar transbordos entre origen y destino. Intermodalidad a precio asequible.

7.- Fijar Zonificación única y billete único en RENFE cercanías de la misma provincia. Conexión directa entre estaciones contiguas (No cancelación de billete): Amezola; Santander; Bilbao (Concordia y Abando, mediante ascensor).

8.- La Contratación de más personal (de estaciones, de mantenimiento, interventores y maquinistas).

9.- El mantenimiento de la infraestructura y superestructura:

- \* Eliminación de limitaciones temporales de velocidad (hoy, más de 20).
- \* Mantenimiento regular de trincheras, túneles, puentes y taludes. Posibilidad de transportar 20 toneladas/eje y apartaderos de 450m.
- \* Mantenimiento de la catenaria, señalización, elementos de telecomunicación y renovación de los elementos de vía.

10.- La puesta en marcha y circulación inmediata de trenes eléctricos en el tramo Aranguren-Karrantza y electrificación del tramo Orejo-Karrantza.

11.- El desdoblamiento de vía en los tramos Zaramillo-Aranguren, Nueva Montaña-Maliaño y Astillero-Orejo.

12.- El mantenimiento preventivo y renovación de la flota de trenes. Adquisición de material móvil adecuado a nuestra línea, con sistemas de basculación en los trenes de viajeros.

13.- La Conexión de la línea con los centros que generan transporte de mercancías o intermodalidad de estas (Puerto de Bilbao, Polígonos industriales actuales o futuros -La Pasiega-, empresas de Ezkerraldea, Meatzaldea).

14.- La Introducción del eje de ancho variable en trenes de mercancías de ancho métrico.

15.- La Eliminación progresiva de pasos a nivel con calendario y plazos de ejecución de las obras consiguientes.

16.- La Inclusión del corredor de vía métrica dentro del Corredor Atlántico de la Red Básica Transeuropea de Transportes.”



**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la Proposición no de Ley**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre medidas a implementar para la mejora de la línea ferroviaria Santander-Bilbao. (162/000852)

Madrid, 30 de noviembre de 2021



Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO  
PORTAVOZ

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Ejecutar, a la mayor brevedad, las medidas de modernización de la línea ferroviaria de ancho métrico Santander-Bilbao, al objeto de que los trenes que prestan servicio en dichos trayectos cumplan con los horarios establecidos con regularidad, garanticen la accesibilidad y la seguridad de los viajeros, prestando especial atención a las personas con movilidad reducida, cortando, de esa manera, la merma de viajeros que sufre desde hace años esta línea.

2. Aumentar el número de frecuencias y mejorar los tiempos de viaje, a fin de posibilitar acceder, primero y en un breve plazo, a los tiempos alcanzados en los objetivos del contrato suscrito entre el operador y el titular de la infraestructura el año 2002 (58 minutos en el tramo Karrantza-Bilbao, con 10 paradas intermedias, y 81 minutos en el tramo Karrantza-Santander, con 13 paradas intermedias), para, en segundo lugar, señalar objetivos más ambiciosos tanto en cuanto a frecuencias, como en cuanto a tiempos de viaje.

3. Concretar y detallar, dentro de las medidas de modernización de la línea de ancho métrico Santander-Bilbao, el destino de los 85 millones a invertir en el período 2021-2025 así como el cronograma de actuaciones a ejecutar, entre los que deberá figurar inversiones en:

a) Acondicionamiento de estaciones y apeaderos, y en especial las medidas dirigidas a facilitar la accesibilidad para todos los usuarios.

b) Sistema de información actualizada para los viajeros tanto por vía web como en los teleindicadores de los trenes y estaciones.

c) Adaptación de los sistemas de emisión y compra de billetes, así como la coordinación y compatibilidad con las de otros sistemas públicos de viajeros.

d) Supresión de los pasos a nivel de mayor AXT y de aquellos que presenten una mayor incidencia sobre la regularidad de los servicios.

4. Concretar y detallar, dentro de las medidas de modernización de la línea ferroviaria de ancho métrico Santander-Bilbao, las actuaciones en materia de infraestructura, superestructura, electrificación y señalización, que aseguren la regularidad y puntualidad de los servicios:

a) Mantenimiento de la catenaria, señalización y elementos de comunicación, así como la renovación de elementos de vía.

b) Mantenimiento preventivo y renovación de la flota de trenes; adquisición de material móvil, con sistemas de basculación en los trenes de viajeros.

c) Mantenimiento regular de trincheras, túneles, puentes y taludes.

d) Eliminación de limitaciones temporales de velocidad.

e) Introducción del eje de ancho variable en trenes de mercancías de ancho métrico

f) Conexión de la línea con centros intermodales y de transporte de mercancías (Puerto de Bilbao, Polígonos industriales, etcétera).

5. Finalizar, a la mayor brevedad posible, la electrificación de los tramos aún pendientes de dicha mejora, como requisito para poder acceder al resto de mejoras, y, entre ellas:

a) Posibilitar la circulación inmediata de trenes eléctricos en los tramos ya habilitados, y en especial en los tramos Aranguren-Karrantza y Orejo-Karrantza.

b) Desdoblamiento de vía en los tramos Zaramillo-Aranguren, Nueva Montaña-Maliaño y Astillero-Orejo.

6. Aumentar el personal de servicio, de mantenimiento, interventores o personal de estaciones.

7. Agilizar, de manera complementaria a todo lo anterior, los plazos relativos al proyecto de “Corredor Cantábrico-Mediterráneo. Tramo: Bilbao-Santander”, especialmente en lo que se refiere a su estudio informativo».

### JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.



## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
de Cortes  
Generales

Grupo  
Socialista

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **ENMIENDA** a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las medidas a implementar para la mejora de la línea ferroviaria Santander-Bilbao. (Núm. expte. 162/000852).

Carrera de San  
Jerónimo, 40  
28014 Madrid

En el Congreso de los Diputados, a 30 de noviembre de 2021

  
PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

C.DIP 173730 30/11/2021 11:35

## ENMIENDA

Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
de Cortes  
Generales

De modificación

Grupo  
Socialista

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar las inversiones necesarias para la progresiva mejora de las prestaciones de la línea, lo que a su vez repercutirá en una mejora de la fiabilidad y, por ende, de los tiempos de viaje.
2. Impulsar la ejecución de las actuaciones de mejora de infraestructura previstas en la línea Santander-Bilbao de acuerdo con la planificación vigente y las disponibilidades presupuestarias recogidas en el PGE vigente.
3. Adaptación de la infraestructura y superestructura viaria, para lo que se precisa:
  - a) (Igual)
  - b) Continuar con los procesos de mantenimiento preventivo y completar los procesos de adquisición de nuevos trenes de Ancho Métrico en curso.
  - c) (Igual)
  - d) Eliminación progresiva de limitaciones temporales de velocidad.
  - e) (Se suprime)
  - f) Que ADIF colabore en la autorización de las conexiones a la RFIG que promuevan los promotores privados de los centros logísticos e industriales.
4. La finalización de la electrificación de los tramos aún pendientes de dicha mejora de acuerdo con la planificación vigente y las disponibilidades presupuestarias recogidas en el PGE 2021, entre ellas:
  - a. Posibilitar la circulación de trenes eléctricos en los tramos ya habilitados, y en especial en el tramo Aranguren- Karrantza, una vez finalizadas las actuaciones necesarias para tal fin.



---

**Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
de Cortes  
Generales**

b. Desdoblamiento de vía en los tramos Nueva Montaña-Maliaño y Astillero-Orejo, de acuerdo con la planificación plurianual de inversiones recogida en el PGE 2021.

---

**Grupo  
Socialista**

5. Aumentar el personal de servicio, de mantenimiento, interventores o personal de estaciones. En el caso de Adif y Adif AV, de acuerdo con las previsiones del Plan Plurianual de Empleo vigente. En el caso de Renfe, seguir garantizando el personal suficiente para las labores de mantenimiento e intervención y en aquellas estaciones que requieran venta presencial por el volumen de demanda.”

---

**Carrera de San  
Jerónimo, 40  
28014 Madrid**

C.DIP 173730 30/11/2021 11:35